

**Primeros pasos en la construcción de políticas públicas interculturales en el Municipio de San Carlos de Bariloche: el caso del asesinato de Rafael Nahuel como visibilizador de la diversidad cultural**

**Dra. Samanta Guiñazú (IIDYPCA, CONICET-UNRN)**

**Septiembre 2021**

# **A modo de contexto...**

## **Municipio de Bariloche:**

- Modelo de gestión participativo**
  - Lógica poblacional**
- Declaración de interculturalidad**
  - DPS y DRyP**
- Repercusiones del asesinato de Rafa Nahuel**
  - Propuesta de operativización de una «perspectiva intercultural con lente interseccional»**

# Experiencias de interculturalidad

## Bariloche: Ordenanza N°2641-CM-15



Art. 1°) La Municipalidad de Bariloche se reconoce como **Municipio Intercultural**.

Art. 2°) La Municipalidad arbitrará los medios y recursos económicos necesarios a fin de que sus espacios administrativos y de intervención se adecuen a esta ordenanza, para implementar y fomentar políticas públicas interculturales, en base al respeto, a la cosmovisión, filosofía y conocimiento ancestral **mapuche** y el mapuzungun.

Art. 3°) Capacitará y formará a su personal y sus funcionarios para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones en este marco.

Art. 4°) Promoverá políticas públicas de educación y comunicación a residentes y visitantes sobre los alcances de este reconocimiento.

Art. 5°) Declara como días conmemorativos, con carácter de no laborables para quienes comparten el Kamarikun y Wiñoy Xipantü como expresiones de su espiritualidad y pertenencia al Pueblo Mapuche.

Art. 6°) La Municipalidad no computará inasistencia a sus trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Pueblo Mapuche, cuando sean partícipes de Llellipun, Machitun y Trawun.

Art. 7°) Los artículos 5° y 6° serán reglamentados por el Departamento Ejecutivo

# Posibles acciones desde una perspectiva intercultural

## En el plano departamento / dirección / municipio

- ➔ Trascender nociones poblacionales, identitarias, diferencialistas y multiculturalistas con las que operan las PP
- ➔ Crear un marco red de normativas que promuevan PPI.
- ➔ Revisar la manera en que las políticas implementadas en la actualidad han sido ideadas y materializadas.
- ➔ Introducir la perspectiva intercultural en todas las etapas del proceso de construcción de PP.
- ➔ Sostener y valorizar los espacios de PC por su posibilidad de alterar prácticas de construcción de PP.

# Posibles acciones desde una perspectiva intercultural

## En el plano departamento / dirección / municipio

- ➔ Disponer de información y datos desagregados para trascender la aparente homogeneidad de grupos previamente constituidos.
- ➔ Capacitar al personal del municipio para el entendimiento y la operativización de la perspectiva intercultural
- ➔ Diagnosticar y analizar los recursos disponibles o a otorgar desde una dimensión económica, social, política y administrativa.
- ➔ Concebir la perspectiva intercultural como plan estratégico municipal.